

RESOLUCION
N° 484/92

EXPEDIENTE N° 1200/92
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
b.518

Buenos Aires, *2* de *junio* de 1992.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para efectuar una contratación directa, a los efectos de lograr la provisión de banderas solicitadas por la Prosecretaría de Abastecimiento, para ser distribuidas en el inmueble de Comodoro Py 2002 de esta Capital y Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de San Isidro (Provincia de Buenos Aires); y

Considerando:

Que en razón de la urgencia que media, toda vez que la Ley 23.984 entrará en vigencia a partir del 5 de septiembre próximo, corresponde amparar el procedimiento en lo previsto por el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado d) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

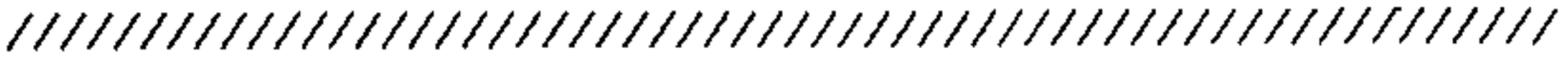
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada n° 53/88, el Tribunal consultado en Acuerdo,

RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a efectuar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 22/23, con habilitación -a todos los efectos- de la próxima feria del mes de julio (Forma de pago: sesenta -60- días hábiles de la fecha de presentación de la factura).-

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIEZ (\$ 34.410.-)- a la Cuenta "Otras inversiones" (1-05-002-4-41-4120-325) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1992.-

////////////////////////////////////



3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

RICARDO LEVENE (E)